

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8440 REAL DECRETO 421/2003, de 8 de abril, por el que se nombra en propiedad a Don Miguel Palomino Cerro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Penal número 4 de Las Palmas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 25 de marzo de 2003.

Vengo en nombrar al Magistrado Don Miguel Palomino Cerro, para servir el Juzgado de lo Penal número 4 de Las Palmas, con efectos del día 31 de enero de 2003, fecha en que el titular de la plaza reservada Don Arcadio Díaz Tejera, pasó a la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial.

Dado en Madrid, a 8 de abril de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

8441 REAL DECRETO 422/2003, de 8 de abril, por el que se destina a los Magistrados que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 118, 131, 326, 327, 329, 330, 332, 333, 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de abril de 2003, y como consecuencia del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 14 de marzo de 2003.

DISPONGO:

Uno. Don Rafael Osuna Ostos, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Dos. Don Víctor Caba Villarejo, Magistrado, con destino en la Sección Cuarta, civil, de la Audiencia Provincial de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Cuarta, civil, de la Audiencia Provincial de Las Palmas.

Tres. Doña María Gracia Rupérez Paracuellos, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid, pasará

a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 7 de Madrid, de ejecuciones penales.

Cuatro. Don Andrés Benítez Benítez, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 25 de Madrid, mientras su titular, don José Luis Asenjo Pinilla, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Cinco. Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado, adscrito al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 6 de Málaga.

Seis. Don Juan Antonio Ramírez Sunyer, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 13 de Barcelona.

Siete. Doña Francisca Bru Azuar, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 7 de Alicante, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 7 de Alicante.

Ocho. Doña María Dolores Baeza Trujillo, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuenlabrada, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 12 de Madrid, mientras su titular, don José Antonio Choclán Montalvo, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Nueve. Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 2 de Cartagena.

Diez. Doña María Evelia Marcos Arroyo, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Tarrasa, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia.

Once. Doña María Teresa Clavo García, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cartagena, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 2 de Cartagena.

Doce. Doña Victoria de los Ángeles Lara Domínguez, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcorcón.

Trece. Doña Blanca María Rodríguez Velasco, Magistrado, con destino en la Sección Segunda, penal, de la Audiencia Provincial de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Penal número 1 de Burgos.

Catorce. Don Luis Piñana Darias, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Penal número 4 de San Sebastián, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 3 de Las Palmas.

Quince. Don José María Cutillas Torns, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Baracaldo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, con funciones compartidas de registro civil.

Dieciséis. Don Casiano Rojas Pozo, Magistrado, reingresado al servicio activo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Coslada.

Diecisiete. Inadmitir y excluir las siguientes solicitudes:

Las de Don Diego de Egea Torrón, Doña María Isabel Cadenas Basoa y Doña Belén Sánchez Hernández, por no haber remitido

simultáneamente con el fax, el original, de acuerdo con lo establecido en la base Quinta de la convocatoria. Además la del primer Magistrado citado, por no contener la necesaria firma.

Excluir la solicitud de Don Antonio Seoane García, respecto de la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Burgos, plaza reservada a Magistrado especialista, al no ostentar tal condición.

Dieciocho. Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Si a la publicación del Real Decreto de nombramiento, Don Andrés Benítez Benítez y Doña María Teresa Clavo García, no hubiera concluido las actividades obligatorias de formación previstas por cambio de orden jurisdiccional, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de la finalización de las mencionadas actividades.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 8 de abril de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

8442 *REAL DECRETO 423/2003, de 8 de abril, por el que se nombra en propiedad a Don Victoriano Valpuesta Bermúdez, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 118.3 y 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de abril de 2003.

Vengo en nombrar en propiedad Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, a Don Victoriano Valpuesta Bermúdez, por nombramiento para otro cargo de don Rafael Osuna Ostos, a partir del día en que haga efectivo el cese el referido Magistrado.

Dado en Madrid, a 8 de abril de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

8443 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manresa, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, al Notario de dicha localidad, D. Victor Mateu Prades.*

Advertido error en la Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manresa, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña,

al Notario de dicha localidad, D. Victor Mateu Prades, publicada en el B.O.E. número 81 del día 4 de abril de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13120, párrafo segundo, donde dice: «... Distrito Notarial de Cataluña...», debe decir: «... Distrito Notarial de Manresa...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

8444 *ORDEN INT/974/2003, de 11 de abril, por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, anunciado por el sistema de libre designación.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de un puesto de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, convocado por el sistema de libre designación, Orden de INT/421/2003, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo),

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, ha dispuesto proceder a su adjudicación, encontrándose los datos referentes a la misma publicada en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 11 de abril de 2003.- P. D. (O.M. INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8445 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/423/2003, de 24 de febrero.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,